

**GRUPO HOYOS PÁRRAGA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL INDUSTRIAL HOYOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**DISTIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisiones de los respectivos socios únicos de las sociedades epigrafiadas, adoptadas en los respectivos domicilios sociales el 30 de noviembre de 2005, se aprobó conforme al proyecto de fusión la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Grupo Hoyos Párraga, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (la sociedad absorbente) de Comercial Industrial Hoyos, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Distiel, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (las sociedades absorbidas).

Como Balance de fusión de todas las sociedades participantes se aprobaron sus respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2005. Habida cuenta de que la operación se acoge al régimen de fusión simplificada previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no conlleva ninguna modificación de Estatutos en la sociedad absorbente, y no procede prever tipo de canje, ni procedimiento por el que serán canjeadas las acciones de las sociedades absorbidas, ni fecha a partir de la cual las participaciones de la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables, es el 1 de enero de 2006.

No se prevé ninguna ventaja o derecho a favor de titulares de acciones privilegiadas o derechos especiales distintos a las acciones, de expertos independientes ni de los Administradores de las sociedades que han intervenido en el proyecto de fusión.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de fusión. No procede prever este derecho respecto a otros accionistas, por cuanto las sociedades intervinientes son unipersonales.

Se hace constar igualmente el derecho de oposición a la fusión que podrán ejercer los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes en el improrrogable plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 1 de diciembre de 2005.—Doña María Hoyos Serrano, como Presidente y Consejera Delegada del Consejo de Administración de Grupo Hoyos Párraga, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y representante persona física de dicha sociedad, Administradora única de Comercial Industrial Hoyos, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Distiel, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal.—62.411. 1.ª 7-12-2005

**HISTOPAT, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**DR. M. GUIX-DR. X. PUIG  
LABORATORIS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades,

celebradas todas ellas el 23 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Histopat Sociedad Anónima de Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Los Administradores de Histopat, S.A. y Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, S.L. (Sociedad unipersonal)—Histopat, S.A., Enrique Tornos Mas, Secretario del Consejo—Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, S.L., María del Carmen Ripoll Seguí, Administradora.—62.207.

1.ª 7-12-2005

**I.T.C.A., SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Liquidador de esta Sociedad, nombrado por la Junta universal el día 20 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas de I.T.C.A., Sociedad Anónima en liquidación, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el despacho profesional de don Francisco Vives Lluira, sito en la calle Diego de León, número 69, Escalera 2.ª, 2.ª-G de Madrid, el próximo día 9 de enero de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el 10 día de enero, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación y del proyecto de pago o división entre los socios del activo resultante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta general, así como las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Liquidador, don Eladio Sospedra Folch.—62.121.

**INDUSTRIAS DEL TABLERO, S. A.  
(INTASA)**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, en su reunión del 1 de diciembre del 2005, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Lugar La Fraga, s/n, en el término municipal de San Sadurni, el próximo día 7 de enero del 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en los mismos lugar y hora del día,

9 de enero, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos precedentes, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento de capital, en caso de que fuese necesario, para cubrir fondos propios para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la concesión de subvenciones a la sociedad.

Segundo.—Modificación de Estatutos.—Artículo quinto, para adaptar la cifra de capital social, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede, o, en su defecto designación de interventores.

Se comunica a los señores accionistas, su derecho de examinar en el domicilio social, solicitar su entrega o recabar el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de aumento de capital, así como el informe justificativo de la misma.

La Coruña, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo, Juan Carlos Rodríguez Quintana.—62.818.

**INDUSTRIAS PLÁSTICAS  
DE BADALONA, SOCIEDAD  
LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don José Antonio Carballo López y José Patricio Pineda, contra la empresa Industrias Plásticas Badalona, Sociedad Limitada por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia parcial por importe de 10.871,45 euros correspondientes a intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—61.312.

**INFRAESTRUCTURAS  
BILBAÍNAS, S. A.**

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución y liquidación*

Hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de la misma, celebradas el 1 de diciembre de 2005, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	18.603,74
Tesorería .....	3.032.942,60
Total activo .....	3.051.546,34
Pasivo:	
Capital Social .....	1.430.380,00
Reservas .....	1.621.166,34
Total pasivo .....	3.051.546,34

Bilbao, 2 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Jesús Landeta Rojo.—62.762.